

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 21996 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado I -000277/2013-D en los que se ha dictado con esta fecha auto declarando estado de concurso Voluntario a Montajes Eléctricos Caitos, S.L., con domicilio en Calle Juan Sebastián El Cano, nº. 23, 03560 El Campello (Alicante), C.I.F. número B-62623780, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 2962, folio 103, Sección 8, Hoja A-93920, Inscripción 1.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. concursal: Doña Isabel Martínez Martí, en su calidad de Abogada-Economista, con DNI. n.º 20.816.404-R, y con domicilio en Calle Alberola, n.º 17, entresuelo A, 03007 Alicante, teléfono 962.455.278, Fax 962.455.493, Mail, isabel@martinezconsultores.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032816-1